



CORDOBA, 10 SEP 2018

**VISTO:**

La Nota N° 6980/2018, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad, eleva informe referente a situación de revista del Arquitecto LISANDRO GONZALEZ CARRERA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente informe se produce en virtud de la renuncia presentada por la Arquitecta SUSANA ROQUE, que fue aceptada por Resolución Decanal N° 870/18, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que la mencionada docente venía haciendo uso de licencia por enfermedad y como suplente de la misma, estaba designado el Arquitecto LISANDRO GONZALEZ CARRERA, por Resolución Decanal N° 301/18, desde el 01/04/18 y hasta el 31/03/2020.

Que en virtud de la renuncia presentada por la Arq. ROQUE, corresponde dar por finalizada la designación interina del Arq. GONZALEZ CARRERA como suplente de la Arq. ROQUE y designarlo interinamente en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, que dejó vacante la Arq. ROQUE.

Que la presente situación se efectúa a partir del 01/07/2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación interina del **Arquitecto LISANDRO GONZALEZ CARRERA (LEGAJO N° 52989)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Arquitectura III "A", como suplente de la Arq. ROQUE, a partir del 01/07/2018.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente al **Arquitecto LISANDRO GONZALEZ CARRERA (LEGAJO N° 52989)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Arq. ROQUE, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura III "A", a partir del 01/07/2018 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.



